

SERVICIO EN EL PRIMER CELO POST PARTO (celo del potrillo)

Muchos de nuestros clientes desean cubrir a sus yeguas en el primer celo post parto. Las razones son, en general, obvias. El período de gestación de la yegua alcanza los 342 días promedio. No cubrir a las yeguas en el primer celo post parto puede resultar en una dificultad para mantener un intervalo entre nacimientos de 365 días en algunos casos. Además los clientes de los criaderos de cría en algunas ocasiones pagan altos precios de pensión y presionan a los veterinarios para que sus yeguas se preñen y sean enviadas de vuelta a su lugar de origen lo antes posible. Nace aquí el famoso paradigma del día 8 post parto para cubrir las yeguas. En pocas palabras los aspectos positivos de cubrir en el celo del potrillo es una disminución en el intervalo entre nacimientos y los beneficios consiguientes.

Es sabido de la baja fertilidad del primer celo post parto pero esto no significa mayor problema si la yegua no se preña ya que tendrá más celos por venir y por ende más oportunidades de lograr gestación con un útero probablemente en mejores condiciones. Pero el verdadero aspecto negativo que muchos de los criadores no reconocen son las pérdidas embrionarias tempranas que se producen en las yeguas que si se preñan durante este primer celo post parto, con la consecuente mayor pérdida de tiempo o incluso muchas veces pérdida de la temporada con una yegua. Por lo tanto la interacción de estos resultados opuestos debe tenerse en cuenta ante cualquier análisis antes de la toma de decisiones de que hacer.

Debido a la habilidad de la yegua de concebir muy pronto luego del parto, un profundo control del período puerperal es de particular importancia. Un examen citológico del contenido uterino y ojala biopsias uterinas para evaluar la histología del tejido proveen una información más detallada que cultivos de hisopados uterinos. Se observa una fuerte reacción inflamatoria del endometrio (capa más interna del útero) después del parto. Esta reacción del endometrio, así como su regeneración retardada (involución uterina), resultan en tasas de fertilidad significativamente menores en el primer celo post parto y mayores tasas de pérdida embrionaria antes de los 40 días de gestación en las yeguas que se preñan en este celo versus las que se preñan en celos subsiguientes post parto.

Esta disminución en la fertilidad puede deberse a un fallo en la eliminación de fluido y contaminación microbiana durante la involución uterina o su introducción en la monta. La presencia de fluido en útero durante el celo reduce la fertilidad en las yeguas. Se ha observado que la involución uterina y la acumulación de fluido pueden ser efectivamente monitoreadas con ultrasonografía y utilizadas para predecir la fertilidad de yeguas cubiertas en el primer celo post parto. El cubrir yeguas con ovulaciones más retrasadas en el primer celo post parto (sobre 10 días de parida) daría lugar a mejores tasas de preñez durante este celo dado que en promedio la involución uterina se completa a los 21 días (rango de 13 a 29). El fluido uterino generalmente disminuye en cantidad y mejora en calidad entre los 5 y 15 días post parto. Menos yeguas se preñan en presencia de fluido uterino en el primer celo post parto en comparación con la ausencia de fluido detectable. Más yeguas se preñan cuando ovulan luego del día 13-15, en el primer celo post parto, que aquellas que ovularon antes del día 13-15. La ultrasonografía debe ser utilizada

para ayudar a determinar si una yegua debe ser cubierta, tratada, o no ser cubierta en el primer celo post parto. Durante el celo el fluido uterino puede ser espermicida y/o un excelente medio de cultivo para la proliferación bacteriana. Cuando el fluido está presente en el diestro (inter celo) puede causar muerte embrionaria temprana. La cantidad de fluido uterino durante el primer celo post parto parece estar relacionada al estado de involución uterina. Dado que las tasas de preñez disminuyen ante la presencia de fluido uterino y se incrementan cuando se retrasa la ovulación, en un primer celo post parto sugiero lo siguiente:

1. Todas las yeguas sean examinadas entre el 3^o y 5^{to} día post parto. En ese momento, si ocurren problemas serán identificados. Yo creo que este examen es crítico si queremos prevenir que las yeguas se transformen en “yeguas problema”.
2. Todas las yeguas con acúmulo de fluido intrauterino en gran cantidad deberían ser tratadas con lavados uterinos estériles y evaluar la infusión de antibióticos o no. Además impartir tratamientos con oxitocina para ayudar a la expulsión del fluido y la involución uterina.
3. Yeguas que tienen un buen aspecto son programadas para ser re examinadas al 9^{no} o 10^{mo} día post parto. No servir nunca yeguas antes del día 10. Si al día 10 la yegua ha ovulado se espera el próximo celo o puede ser programada la inducción y por ende el adelanto del próximo celo a través de la administración de PGF2 α en 6 días. Si luce bien (no tiene fluido y el tono es bueno) se programa para servicio si es posible. Si hay algún problema es tratada o re examinada de acuerdo al tamaño folicular y a la presencia o ausencia de fluido uterino.
4. Por último hay dos reglas más a las que me adhiero. a) solo cubrir yeguas jóvenes y reproductivamente saludable ojalá menores de 12 años y que tengan preferentemente menos de tres potrillos y pasado el día 10 post parto y b) No cubrir a la yegua en el primer celo post parto si esta está estabulada en pesebrera desde el parto ya que la falta de ejercicio empeora la involución uterina e impide la eliminación de fluido del útero y tampoco yeguas que han cursado con algún grado de retención placentaria (expulsión de la placenta sobre 90 minutos de haber parido) o distocia (dificultad de parto).

Dr. Hernán Ramírez Castex

M.V, Dipl. en Reproducción Animal, Universidad de Chile

Director General BIOTEQ, Centro de Medicina Reproductiva Equina

www.bioteq.cl hernanramirez@bioteq.cl 56-9-92704708